



MODELO DE REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA PARA EL TRÁMITE REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA Y AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS ASOCIADOS AL RECONOCIMIENTO PREVIO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

DESTINACIÓN	Dirección General de Atención a la Dependencia y Personas con Discapacidad. Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia
CODIGO DIR3	A04026930

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las personas interesadas en un procedimiento administrativo pueden actuar en sus relaciones con las administraciones públicas por medio de un representante, que actuará en su nombre. Este documento debidamente cumplimentado y firmado, acredita la representación, en caso de que no tenga realizada la inscripción del apoderamiento en el registro electrónico de apoderamientos. Podéis hacer la inscripción en el registro electrónico de apoderamientos a través del siguiente enlace: caib.es

MARQUE UNA DE LAS DOS OPCIONES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

☐ AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN – Autorización para presentar documentación en nombre de la persona interesada. – La documentación debe estar firmada por la persona interesada. Esta autorización permite que la persona autorizada pueda presentar en las oficinas de registro, documentación relativa al procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia y/o discapacidad y al reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios asociados al reconocimiento previo de la situación de dependencia, que está a nombre de la persona interesada. La persona solicitante debe firmar la documentación a presentar (solicitud, respuesta al requerimiento, alegaciones, etc.), y no la persona autorizada. Será necesario presentar una nueva autorización cada vez que se presente un escrito ante la oficina de registro.	☐ AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUACIÓN/ REPRESENTACIÓN VOLUNTARIA. – Autorización para actuar en nombre de la persona interesada en todos los trámites relativos al reconocimiento de discapacidad/dependencia. – Permite firmar la documentación en nombre del interesado Esta autorización permite que la persona autorizada pueda realizar todos los trámites relativos al procedimiento de reconocimiento de la situación de discapacidad y/o dependencia, así como al derecho a las prestaciones y servicios asociados al reconocimiento previo de la situación de dependencia, tanto presentar documentación en las oficinas de registro, como firmar la solicitud, responder requerimientos, hacer alegaciones, hacer recursos, desistir del derecho al grado y a las prestaciones y/o servicios asociados, o cualquier otro trámite necesario para el buen desarrollo del procedimiento. La persona autorizada debe firmar la documentación a presentar (solicitud, respuesta al requerimiento, alegaciones, etc.) en representación de la persona autorizada.
--	--

PERSONANA SOLICITANTE

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
DNI/NIE	Teléfono	

PERSONA AUTORIZADA

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
DNI/NIE	Teléfono	
Tipo de parentesco/relación:		

MEDIO DE NOTIFICACIÓN:

☐	Quiero recibir las NOTIFICACIONES de procedimiento de forma electrónica . (Para acceder a la notificación, es necesario entrar en la Carpeta Ciudadana disponible en la dirección https://www.caib.es/carpetafront/?lang=ca#/). Los avisos de la puesta a disposición de la notificación se realizarán al correo electrónico siguiente:					
☐	Quiero recibir las NOTIFICACIONES de procedimiento por correo postal :					
Tipo de vía:			Nombre de la vía:			
Número:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta:	CP:	
Municipio:		Localidad:		Isla:		

La persona **SOLICITANTE** y la persona **AUTORIZADA** deben acreditar su identidad con el documento de identidad en vigor, adjuntándolo a este modelo.

....., de de 20

Firma de la persona solicitante

Firma de la persona autorizada

.....

.....

Nota: No se debe presentar este documento de representación voluntaria si ya se ha presentado un documento que acredite la representación legal: apoderamiento notarial, justificante de registro electrónico APODERA, sentencia de curatela, sentencia de incapacitación, libro de familia o certificado de nacimiento en caso de menor, entre otros.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se facilita a la persona interesada la información siguiente:

a) Identidad y datos de contacto del responsable del tratamiento: directora general de Atención a la Dependencia y Personas con Discapacidad de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia (Av. Gabriel Alomar, 33, 07003, Palma, Tel. 971 17 72 00; c/e: responsables@dgad.caib.es).

b) Datos de contacto del delegado de Protección de Datos de la administración de la CAIB: proteccion@dgad.caib.es.

c) Finalidades del tratamiento: los datos personales que contiene esta solicitud serán tratados por la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con la finalidad de llevar a cabo las gestiones administrativas derivadas del procedimiento de valoración de la discapacidad y del procedimiento de valoración de dependencia, así como del reconocimiento del derecho a acceder a las prestaciones y servicios derivados del reconocimiento de dependencia.

d) Base jurídica del tratamiento: la licitud del tratamiento se fundamenta en los apartados c) y e) del artículo 6.1 del RGPD, de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de junio, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como el Texto refundido de la ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

e) Categorías de datos personales: [1]

Datos de categoría ordinaria: Datos identificativos: datos de identidad (nombre y apellidos, DNI, fecha nacimiento, nacionalidad, sexo, y estado civil), datos de residencia y empadronamiento (domicilio y municipio de residencia), de contacto (número de teléfono, correo electrónico y domicilio a efectos de notificaciones).

Datos económicos y patrimoniales (pensiones y otras prestaciones públicas, renta del contribuyente; información catastral).

Datos de categoría especial: datos de salud (datos previos de dependencia; incapacidad; enfermedades raras; discapacidad; historia clínica y de salud; informes médicos, psicológicos, psiquiátricos o escolares emitidos por profesionales autorizados). Los datos de salud se pueden tratar de conformidad con lo que prevé el artículo 9.2. h del RGPD.

f) Personas destinatarias de los datos personales: entidades públicas que integran el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; entidades privadas proveedoras de servicios sociales dirigidos a personas en situación de discapacidad y/o dependencia y entidades colaboradoras con el sistema público de servicios sociales; IBSalut; SOIB; SEPE; Instituto Nacional de la Seguridad Social; administraciones públicas tanto estatales como autonómicas y locales con competencias en materia de dependencia y discapacidad; IMSERSO; ministerio competente en materia de servicios sociales, dependencia y discapacidad; juzgados y tribunales; Sindicatura de Cuentas; Agencia Tributaria tanto estatal como autonómica; defensor del pueblo; abogacía CAIB; fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

g) Transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional: no está prevista.

h) Plazo de conservación de los datos personales: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que se recogen.

i) Decisiones automatizadas: No se prevé la toma de decisiones automatizadas.

j) Ejercicio de derechos: La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos previstos en los artículos 15 a 22 del RGPD mediante el procedimiento "Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales", previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es), o si procede, mediante la presentación de la solicitud de ejercicio de derechos en la dirección de correo electrónico corporativa del responsable del tratamiento: responsables@dgad.caib.es.

k) Derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): La persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) de conformidad con lo que prevé el Título VIII de la Ley Orgánica 3/2018, cuando considere que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa aplicable. La reclamación se podrá presentar mediante la sede electrónica de la AEPD.

l) Fuentes de procedencia de los datos personales: Agencia Tributaria Estatal y Autonómica; Instituto Nacional de la Seguridad Social; INE; Ministerio del Interior; IB Salut; Catastro (Ministerio de Hacienda); aportación de la persona interesada.

m) Existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles: no.